

DIRECCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCION N° 13 /

SANTIAGO, 16 junio de 2021

VISTOS:

1. El Convenio de fecha 10 de mayo de 2017, por el cual el Gobierno Regional del Maule se comprometió a transferir al Instituto Forestal la suma de hasta \$ 855.910.000.-, con el fin de ejecutar el Proyecto **“Transferencia Programa de Producción, Promoción y Protección para el Santuario Achibueno”**.
2. La Resolución N° 12, de 01 septiembre 2017, por la cual se estableció la Sede Maule del Instituto Forestal, a cuyo cargo se encuentra la ejecución del Proyecto antes indicado.
3. La Resolución N° 09, de 25 de junio 2018, por la cual se designó como Jefe Oficina Maule de este Instituto a don Víctor Barrera Barrera.
4. La carta de 03 de junio 2021, por la cual don Víctor Barrera Barrera presenta su renuncia voluntaria al Instituto Forestal, a contar del 25 de junio 2021
5. El mail de fecha 15 de junio 2021, por el cual el Gerente de la Sede Metropolitana informa la renuncia antes indicada y propone como nueva Jefa de la Oficina Maule, con Sede en la ciudad de Linares, a la Investigadora de dicha Sede, doña Marlene González González.
6. El Acuerdo N° 1318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Extraordinaria N° 17, celebrada con fecha 28 de marzo de 2014, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 08 de abril de 2014, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican

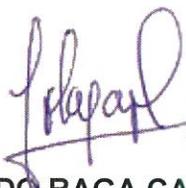
CONSIDERANDO:

- A) Que la Oficina Maule del Instituto Forestal tiene a su cargo la ejecución del Proyecto **“Transferencia Programa de Producción, Promoción y Protección para el Santuario Achibueno”**.

- B) Que la ejecución del Proyecto indicado requiere de un Jefe, que organice, coordine y dirija la ejecución de sus actividades y represente a INFOR ante el Gobierno Regional del Maule
- C) Que el actual Jefe de la Oficina antes referida ha presentado su renuncia al Instituto Forestal a contar del 25 de junio 2021, lo que, a contar de dicha fecha, implicará la vacancia de dicho cargo.
- D) Que el adecuado funcionamiento de la Oficina Maule y, en particular, del Proyecto ya señalado, requiere la designación de una nueva jefatura.

RESUELVO:

1. Designase, a contar del 01 de julio 2021, como nueva Jefa de la Oficina Maule del Instituto Forestal, con sede en la ciudad de Linares, a la Investigadora de la Sede Metropolitana de este Instituto, Ingeniera Forestal, Sra. **Marlene González González**.
2. La designación antes indicada se entenderá sin perjuicio de las funciones que corresponden a la Sra. Marlene González en su cargo de Investigadora, ya referido.
3. Modifíquense, por la Unidad de Recursos Humanos el contrato de trabajo de doña Marlene González González, estableciendo la nueva función a asumir y la correspondiente Asignación de Responsabilidad.



FERNANDO RAGA CASTELLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalía : 1
Gcia. Metropolitana : 1
Rec. Humanos : 1
Ofic. Partes : 1